Valle Invencible

GOBERNACIÓN VALLE DEL CAUCA
Departamento Administrativo de Jurídica

1.140.10 – 08.01 1265 20233520S6

Santiago de Cali, 26 Junio de 2023

Doctora
LUZ DEY ESCOBAR ECHEVERRY
Secretaria de Mujer, Equidad de Género y Diversidad Sexual
Presente

Respuesta a oficio No1.250.18.2023352056 de fecha 26 de junio de 2023, referente a solicitud de concepto jurídico de convenio

Cordial saludo,

En atención a su solicitud por medio de la presente comunicación, procedemos a informar la revisión jurídica realizada al Contrato de prestación de servicios que se pretende suscribir entre EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA - SECRETARIA DE MUJER, EQUIDAD DE GÉNERO Y DIVERSIDAD SEXUAL y EL CONSEJO COMUNITARIO DE LA COMUNIDAD NEGRA VEREDA GAMBOA; que se realiza bajo las disposiciones vigentes sobre contratación estatal y especialmente, la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, la Ley 1474 de 2011, la Ley 1850 de 2017, el Decreto Ley 019 de 2012, el Decreto 1082 de 2015 y el Decreto 0023 de 7 de enero de 2020.

DOCUMENTO REQUERIDO	OBSERVACIONES/DESCRIPCIÓN
1. Estudios previos	Documento elaborado en el formato estudios previos código FO-M9-P2-23, versión 4, cumple con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.1.1. del Decreto 1082 de 2015, Modificado por el artículo 1 del Decreto 399 del 13 de abril de 2021.
1.1. Plan Anual de Adquisiciones	Código 93141500 PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA GENERAR UNA ESTRATEGIA QUE PERMITA POTENCIALIZAR LA AUTONOMIA ECONÓMICA DE LA POBLACIÓN LGTBIQ AF (...)
1.2. Análisis del sector	Contempla los aspectos generales, económicos, técnicos, regulatorios, estudio de la oferta y de la demanda, descripción de la necesidad, análisis de adquisiciones anteriores, adquisiciones previas del Departamento y de otras entidades y las especificaciones técnicas. Revisado y con visto bueno por parte del equipo especialista encargado.
1.3. Matriz del Riesgo	Contiene los riesgos y forma de mitigarlos relacionado al objeto contractual.
2. Certificado de Disponibilidad Presupuestal.	CDP No 3500009200 de 21/06/2023
3. Objeto	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA GENERAR UNA ESTRATEGIA QUE PERMITA POTENCIALIZAR LA AUTONOMIA ECONÓMICA DE

	LA POBLACIÓN LGTBIQ AFRO DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA; EN DESARROLLO DEL PROYECTO DENOMINADO IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS TERRITORIALES QUE PERMITAN EL IMPULSO DE LAS AUTONOMÍAS PERSONALES, ECONÓMICAS Y POLÍTICAS DE LA POBLACIÓN LGBTIQ DEL VALLE DEL CAUCA
4. Valor estimado.	El valor del contrato asciende a la suma de OCHENTA Y NUEVE MILLONES DE PESOS M/CTE ($89.000.000.).
5. Plazo.	El plazo de ejecución del contrato será desde el inicio en la plataforma SECOP II hasta el 31 de octubre de 2023.
6. Supervisión o interventoría	La supervisión de la ejecución y cumplimiento de las obligaciones contraídas por el contratista a favor del DEPARTAMENTO estará a cargo de la Secretaría de Mujer, Equidad de Género y Diversidad Sexual, o quien designe el ordenador del gasto en la plataforma SECOP II.
7. Garantías	-Cumplimiento general del Contrato y el pago de las multas y la cláusula penal pecuniaria que se le impongan, Hasta la liquidación del Contrato. - Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales del personal que el contratista haya de utilizar en el territorio nacional para la ejecución del contrato, Plazo del contrato y tres (3) años más, 5% del valor del contrato.
8. Resolución de justificación de la Contratación	"POR LA CUAL SE JUSTIFICA LA CONTRATACION DIRECTA (...)
9. Complemento al convenio/contrato	Se allega documento con clausulado acorde al tipo de convenio que se pretende suscribir.
10. Fundamento Jurídico	• Ley 80 de 1993. • Ley 1150 de 2007. • Ley 1474 de 2011. • Decreto 111 de 1996 • Decreto 1510 de 2013 • Decreto 1082 de 2015. • Ley 2160 de 2021 • Decreto 399 De 2021 • Ley 489 de 1998. • Decreto 1088 de 1993. • Demás normas que complementen y/o adicionen y/o regulen este negocio jurídico
11. DOCUMENTOS LEGALES	

11.1. RAZON SOCIAL	CONSEJO COMUNITARIO DE LA COMUNIDAD NEGRA VEREDA GAMBOA
11.2. RUT	No.900101789-0
11.3. Documento de creación, constitución o Estatutos.	Se aporta certificación No 152 del 16 de junio del 2023 del Ministerio del interior donde certifica que una vez verificada la base de datos del Registro público único nacional de consejos comunitarios formas y expresiones organizativas y organizaciones de base de comunidades negras, afrocolombianas raizales y palenqueras se encuentra inscrito el CONSEJO COMUNITARIO DE LA COMUNIDAD NEGRA VEREDA GAMBOA.
11.4. Nombramiento Representante legal	Se aporta certificación No 152 del 16 de junio del 2023 del Ministerio del interior donde certifica que una vez verificada la base de datos del Registro público único nacional de consejos comunitarios formas y expresiones organizativas y organizaciones de base de comunidades negras, afrocolombianas raizales y palenqueras donde figura como representante legal la señora ROSA EMILIA SOLIS GRUESO con CC No 31.271.766.
11.5. Cedula de ciudadanía del Representante legal	No. 31.271.766
11.6. Libreta militar del Representante legal.	NA
12. Fotocopia antecedentes y requerimientos Judiciales del Representante Legal (Decreto 2150/95 Art. 141, Ley 190/95 Art. 1 Par. Acto Legislativo 01/04)	Documento con fecha de impresión **20 de junio de 2023**, en el cual consta que no hay asuntos pendientes con las autoridades Judiciales.
13. Ccertificación de la Contraloría General de la República de no figurar en el boletín de responsables fiscales (Ley 610/00, Art. 60) tanto para el Representante Legal y para la Persona Jurídica	Presentan certificado de fecha **20** de junio de 2023 No se encuentran reportados como responsables fiscales.
14. Certificación de Antecedentes Procuraduría General de la Nación	Presenta certificado con fecha **20 de junio de 2023,** donde consta que tanto el representante legal como la entidad no registran sanciones ni inhabilidades.
15. Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional	Presenta certificado con fecha **20 de junio de 2023**, donde consta que en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia no tiene medidas correctivas pendientes por cumplir de conformidad con la Ley 1801 de 2016 Código Nacional de Policía y Convivencia.

16. Registro de inhabilidades Ley 1918/18	Presenta certificado con fecha **20 de junio de 2023**, donde consta que no registra Inhabilidad
17. Certificado de REDAM	Presenta certificado con fecha **23 de junio de 2023**, donde consta que consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos REDAM, no se encuentra inscrito en el registro de Deudores alimentarios morosos.

Se recuerda que en virtud de la delegación efectuada mediante el Decreto Departamental No.0023 de enero 7 de 2020, es de exclusiva responsabilidad del delegatario adelantar el proceso con arreglo a las normas que informan la contratación estatal, a los principios de transparencia, economía, responsabilidad y de conformidad con los postulados que rigen la función administrativa, sin perjuicio de los previsto en el artículo 21 de la ley 1150 de 2007.

No obstante, lo anterior es responsabilidad de la **SECRETARIA DE MUJER, EQUIDAD DE GÉNERO Y DIVERSIDAD SEXUAL,** que los estudios previos, análisis del sector, cuenten con los soportes de índole técnico y financiero requeridos, comprometiendo la responsabilidad del comité estructurador que participó en su elaboración.

El presente concepto se circunscribe al análisis jurídico de los documentos presentados; los aspectos técnicos, así como los términos de ejecución contractual y cumplimiento de las normas presupuestales de disciplina fiscal contenidas en el Decreto 111 de 1996, la Ley 617 de 2000; **son responsabilidad exclusiva del área delegada**, como también, el análisis del término del plazo para la correcta ejecución y cumplimiento del contrato, la supervisión, Interventoría o vigilancia de la ejecución contractual.

Atentamente,

LÍA PATRICIA PÉREZ CARMONA
Directora
Departamento Administrativo de Jurídica

RUBÉN ANDRÉS CASTILLO QUEVEDO
subdirector Contratación

Proyectó: Mónica Guerrero – Abogada contratista
Análisis del sector: Julián Abadía Bastidas – Contratista análisis del sector
Revisó: Claudia Cardozo Currea – Coordinadora G.I.T. Revisión y Gestión Contractual

Julian Abadia Bastidas <jabadia87@hotmail.com>
Vie 23/06/2023 11:09 AM
Para:Monica Guerrero <monigch25@hotmail.com>
CC:asesorias.en.procesospublicos@gmail.com <asesorias.en.procesospublicos@gmail.com>;Dra Claudia Juridica <tatica.72@hotmail.com>;Ruben Andres Castillo <rcastillo@valledelcauca.gov.co>

1 archivos adjuntos (44 KB)
RECOMENDACIONES - MUJER AFRO.docx;

Buenos días Dra. Monica Guerrero.

Para informar que se le puede dar continuidad al proceso de contratación adelantado por la **SECRETARIA DE MUJER, EQUIDAD DE GENERO Y DIVERSIDAD SEXUAL**, el análisis del sector que fue enviado cumple con la estructura definida por Colombia Compra Eficiente, por lo que se le puede dar continuidad al proceso en la parte financiera.

Objeto del contrato:
PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA GENERAR UNA ESTRATEGIA QUE PERMITA POTENCIALIZAR LA AUTONOMÍA ECONÓMICA DE LA POBLACIÓN LGTBIQ AFRO DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA; EN DESARROLLO DEL PROYECTO DENOMINADO IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS TERRITORIALES QUE PERMITAN EL IMPULSO DE LAS AUTONOMÍAS PERSONALES, ECONÓMICAS Y POLÍTICAS DE LA POBLACIÓN LGBTIQ DEL VALLE DEL CAUCA.

Cabe aclarar que los soportes y análisis financieros del proceso son responsabilidad única y exclusiva de la entidad contratante.

Cordial saludo;

JULIAN ABADIA BASTIDAS.
Profesional Universitario área de Jurídica.
Celular 3182559525.

De: Monica Guerrero <monigch25@hotmail.com>
Enviado: jueves, 22 de junio de 2023 11:13 a. m.
Para: Julian Abadia Bastidas <jabadia87@hotmail.com>
Asunto: RV: DOCUMENTOS SEC MUJER - CONTRATO AFRO

Mónica Guerrero Chicangana
Abogada
Secretaría Departamental de Salud

De: kevin steban <kesac4@gmail.com>
Enviado: jueves, 22 de junio de 2023 11:09 a. m.
Para: monigch25@hotmail.com <monigch25@hotmail.com>
Asunto: DOCUMENTOS SEC MUJER - CONTRATO AFRO

--

Kevin Steban Acevedo Colina
Abogado